



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 07 FEB. 2019

**VISTO:**

El EXP.-USL: 16570/2018, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Esp. Selva Balbina CANDAS, Lic. Silvina PUGA. Suplentes: Dra. Sara Verónica FASULO, Lic. Roberto Daniel DOÑA, Dra. María Paula PERARNAU.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (18-02-2019) hasta el MIÉRCOLES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (20-02-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

**MIEMBROS TITULARES**

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.

Esp. Selva Balbina CANDAS.

Lic. Silvina PUGA.

**MIEMBROS SUPLENTES**

Dra. Sara Verónica FASULO.

Lic. Roberto Daniel DOÑA.

Dra. María Paula PERARNAU.

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº

017-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°  
cmo

017-

Oficina de Concursos  
Facultad de Psicología - U.N.S.L.